

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2017 00070 00
Demandante : Wilson Benítez Montoya
Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público -
Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector
Demandado : General de Tributos, Rentas y Contribuciones
Parafiscales "ITRC"
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

1. Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 297, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

2. Sobre el incidente de nulidad propuesto por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC (fls. 1-2CD, c. 03), y del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante (fls. 54-55, c. 02), se harán los respectivos pronunciamientos en la audiencia que aquí se cita.

3. Revisado el trámite procesal surtido hasta el momento, advierte el Despacho que se han incorporado al cuaderno de medida cautelar (cuaderno 02) piezas procesales que no corresponden a este, razón por la cual se ordenará a Secretaría que de manera inmediata proceda a desglosar los documentos que obran a fls. 57 a 61 CD'S, c.02, dejando la constancia respectiva y continuando con la foliación actual, e incorpore los documentos al cuaderno principal.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el martes, trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las tres y veintidós minutos

05:54 pm
16 FEB 2018
RmDm



2

Proceso: 81001 2339 000 2017 00070 00
Demandante: Wilson Benítez Montoya

de la tarde (3:22 P.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se proceda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado